

BUIN.

0.5 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 10/1 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio** N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 519**, de fecha 27 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la ayuda social otorgada a **Lucía Fernández Salazar**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 57, de fecha 27.04.2021, a nombre de Lucía Fernández Salazar.
- Fotocopia Cédula de Identidad Lucía Fernández Salazar.
- Fotocopia Cédula de Identidad Libia Salazar González.
- Informe de Radiografía realizada a doña Lucía Fernández Salazar.
- Bono FONASA de fecha 04.02.2021 a nombre de Lucía Fernández Salazar.
- Derivación Médica realizada por el Médico Cristian Herbías a la Sra. Fernández Salazar.
- © Comprobante de Pago de Pensión, de fecha 18.01.2021 a nombre de Libia Salazar González.
- Presupuesto por Atención Kinesiológica, emitido por Carlos Chávez Sandoval, Kinesiólogo.
- @ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de Lucía Fernández Salazar.
- 3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria Nº 312**, de fecha 30 de abril de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
 - 4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$61.440.- (sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos) al profesional Carlos Chávez Sandoval, Kinesiólogo, Cédula de Identidad N°.

de Identidad N°.

de Identidad N°.

domiciliada en calle

Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ALDE(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(S). GMG. VXS. mss.

Control D.A.F.

- Archivo SECMI

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Lucía Fernández Salazar_Tratamiento Kinesiológico.doc